

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal y la Contadora Publica de FUNDACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES con NIT 901.697.236-0. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN QUE

La **FUNDACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** cumplió durante el año 2024, con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

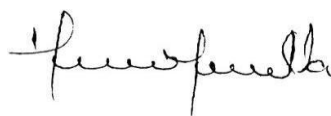
Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** con NIT 901.697.236-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **FUNDACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** con NIT 901.697.236-0.

Se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de agosto 2025 con destino a la Dirección de impuestos Nacionales – DIAN, para realizar el trámite de clasificación del Régimen Tributario Especial.



GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO
Representante Legal



JOHANA MANCILLA
Contadora Publica TP. 132.226-T